

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 25 de septiembre de 1970, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes en Villaverde (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 5 de septiembre de 1970.—9.370-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno sita en Villanueva y Geltrú, kilómetro 631/483 de la línea férrea de Madrid a Barcelona.*

Se saca a pública subasta para el día 30 de septiembre de 1970, a las doce de la mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, la siguiente finca urbana:

Parcela de terreno, sita en Villanueva y Geltrú, kilómetro 631/483 de la línea férrea de Madrid a Barcelona, de 686 metros cuadrados de superficie. Tipo de subasta: 73.951 pesetas. Es cuarta subasta.

Barcelona, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—5.271-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Oviedo por la que se rectifica el anuncio de subasta de maquinaria, vehículos y restos que se citan*

Para general conocimiento, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211,

de fecha 3 del actual; «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 194, de 27 de agosto último, y diarios «La Nueva España», de Oviedo, y «Voluntad», de Gijón, de 27 de agosto y 2 de septiembre, respectivamente, queda rectificado en el sentido de excluir de la subasta el lote correspondiente a la draga «Santander», de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia.

Oviedo, 3 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, Presidente de la Junta Provincial, José María Olazola Sarriá.—5.276-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se anuncia subasta urgente de las obras de construcción en las provincias de Almería, Alicante, Baleares, Barcelona, Cádiz, Córdoba, La Coruña, Guadalupe, Huelva, León, Pontevedra, Toledo y Valencia.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14885, columna segunda, obra «Valencia.—Construcción de un Colegio nacional completo, de 32 secciones de carácter conmemorativo», donde dice: «Presupuesto de contrata: 21.895.768,46 pesetas.», debe decir: «Presupuesto de contrata: 21.895.768,46 pesetas.»

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición del material sanitario que se cita con destino al nuevo ambulatorio de la Seguridad Social, sito en esta capital, carretera de Cártama, Cruz Humilladero.*

Se convoca concurso público número 1/1970 para la adquisición de material sanitario que agrupamos a continuación, con destino al nuevo ambulatorio de la Seguridad Social, sito en esta capital, carretera de Cártama, Cruz Humilladero:

- Grupo 11. «Mobiliario clínico.
- Grupo 40. «Aparatos y dispositivos».
- Grupo 51. «Instrumental general».
- Grupo 52. «Instrumental de Odontología».
- Grupo 53. «Instrumental de Oftalmología».
- Grupo 54. «Instrumental de Otorrinología».

- Grupo 60. «Útiles de laboratorio».
- Grupo 62. «Rehabilitación accidentes. Mecanoterapia».

- Grupo 72. «Enseres y ropas».
- Grupo 76. «Enseres. Efectos sanitarios».
- Grupo 81. «Reponibles. Agujas».
- Grupo 82. «Reponibles. Objetos de cristal».

- Grupo 83. «Reponibles. Objetos de plástico».

- Grupo 85. «Reponibles. Accesorios diversos».

- Grupo 91. «Productos químicos».
- Grupo 95. «Fungibles. Varios».

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestas en las oficinas de la Delegación (Secretaría Técnica-Suministros), sitas en calle Córdoba, 4, y pueden ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza una vez transcurridos veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación, o remitidas por correo, computándose a efecto del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasello de la oficina postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 4 de septiembre de 1970.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—5.275-A.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

*Resolución de la Delegación Nacional de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso público para la edición de la obra titulada «Estadísticas de producción industrial 1969», con destino a nuestro Servicio Sindical de Estadística.*

La Delegación Nacional de la Organización Sindical convoca concurso público para la edición de la obra titulada «Estadísticas de producción industrial 1969», con destino a nuestro Servicio Sindical de Estadística.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de la Organización Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 5 de octubre de 1970, a las trece horas.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Oficial Mayor.—5.380-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de trazado y colocación de 13.090 metros de líneas de bordillo en las calles de esta villa.**

Aprobado por el M. I. Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión extraordinaria el día 28 de julio de 1970, la contratación mediante subasta de las obras de trazado y colocación de 13.090 metros de líneas de bordillo en las calles de esta villa, de acuerdo con el pliego de condiciones siguientes:

**Pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta de las obras de trazado y colocación de 13.090 metros lineales de bordillo.**

**Objeto:** Constituye el objeto de la subasta la ejecución de las obras de trazado y colocación de 13.093 metros lineales de bordillo parte independiente y complementaria de las obras de pavimentación de varias calles, según figura en el correspondiente proyecto técnico aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Castellón en fecha 18 de mayo de 1970, y de acuerdo con las instrucciones que en la interpretación del mismo diere al contratista el facultativo municipal.

**Plazo de ejecución:** Será como máximo el de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Tipo:** La licitación será a la baja sobre el tipo de un millón trescientas treinta mil quinientas treinta y cinco pesetas (1.330.535 pesetas).

**Abono de las obras:** La obra realizada se abonará contra certificación mensual de la obra ejecutada elaborada y expedida por Arquitectura Municipal, con el «conforme» de la Alcaldía y la firma del contratista y por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, autorizando el abono de la misma. Esta obra se abonará con cargo al presupuesto ordinario vigente. Este contrato lo será a riesgo y ventura del contratista, que no podrá pedir en esta obra revisión de precios.

**Recepción y plazo de garantía:** La recepción provisional de las obras se realizará mediante acta levantada por el Arquitecto municipal y firmada por éste, por el señor Alcalde y el contratista y deberá ser aprobada por la Comisión Municipal Permanente, desde cuya fecha empezará a contar el plazo de garantía, que se fija en ocho meses, durante los cuales el contratista estará obligado a la conservación y entretenimiento de las obras mencionadas y será responsable de las reparaciones que hubieren de realizarse, bien entendido que, aun transcurrido este plazo, subsistirá su responsabilidad por vicios ocultos. Transcurrido el plazo de garantía, si procede, se otorgará la recepción definitiva.

**Garantías:** La garantía provisional será de veintiséis mil seiscientos diez pesetas (26.610 ptas.) y se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal. La definitiva será el equivalente al 4 por 100 del tipo de remate y se constituirá en cualquiera de las formas admitidas reglamentariamente.

**Gastos:** Todos los gastos que esta licitación origine serán de cuenta del contratista adjudicatario, incluidos los anuncios, los gastos de Notaría y toda clase de exacciones.

**Otorgamiento de escritura pública:** El adjudicatario de la subasta y la Corporación otorgarán escritura pública de este contrato en el plazo máximo de un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

**Penalizaciones:** Por cada día de demora sobre el plazo de terminación de la obra establecido se aplicará al contratista una multa de 1.000 pesetas, que le serán des-

contadas de la última certificación. En el caso de que se aprecie, a juicio de la dirección facultativa municipal deficiencias en cuanto a materiales o forma de ejecución, el adjudicatario vendrá obligado a su total reparación a sus expensas, sin que ello suponga prórroga alguna sobre la fecha de terminación fijada.

**Procedimiento:** El pliego de condiciones estará expuesto en la forma y los plazos que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en unión del proyecto técnico y del expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se dará publicidad a la licitación mediante anuncio oficial, cuyo contenido mínimo será el señalado en el artículo 25 del citado Reglamento, y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un periódico de la capital de la misma.

Podrán concurrir a la licitación por sí o por persona autorizada con poder bastante cuantas personas se hallaren en el ejercicio de sus derechos y con capacidad jurídica y de obrar. Si el licitador no comparece en nombre propio los poderes serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en un solo pliego, cerrado, en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de colocación de bordillo en varias calles de Almazora».

El pliego contendrá:

Proposición con arreglo al modelo que se señala.

Carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional.

Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documento nacional de identidad y, en su caso, además, poderes del representante y escritura de constitución de la Sociedad.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Esta documentación se reintegrará en la forma legal, con sello municipal y de la MUNICIPAL.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

La apertura y trámite de adjudicación provisional se ajustarán a los previstos en los artículos 33 y siguiente del Reglamento de Contratación citado y la adjudicación definitiva la realizará el Ayuntamiento en Pleno.

**Otras disposiciones de aplicación:** El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional, en las de trabajo y en la de la Seguridad Social.

## Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con domicilio en ....., provincia de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre ..... (si es en representación de otra persona, añadir sus datos), con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., del pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el muy ilustre Ayuntamiento de Almazora que sirve de base para tomar parte en la subasta para la ejecución de las

obras de trazado y colocación de bordillo en varias calles de Almazora, expresamente declara:

1. Que concurre a la subasta por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

2. Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta, así como el proyecto técnico correspondiente, aceptando someterse en la ejecución del mismo a las instrucciones que en su interpretación dicte la dirección facultativa de esta muy ilustre Corporación.

3. Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna causa o caso de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963.

(Fecha y firma del contratista.)

Almazora, 28 de julio de 1970.—El Alcalde Presidente, Vicente Claramonte.—5.232-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el paseo Valldaura (Guineueta).**

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el paseo Valldaura (Guineueta), bajo el tipo de 9.807.848 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 128.078 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.985 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el paseo de Valldaura (Guineueta), se compromete a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ....., en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los vein-

tiumo hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de agosto de 1970.—El Secretario general, accidental, Enrique de Janer y Durán.—9.316-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación de jardines en los macizos señalados en la nueva urbanización de la avenida del Generalísimo.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1970 se admite concurso a fin de adjudicar la instalación de jardines en los macizos señalados en la nueva urbanización de la avenida del Generalísimo.

El tipo de licitación es de 365.000 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles, contados a partir del día siguiente al de la adjudicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los trece y un días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las doce horas de dicho día.

Los licitadores constituirán una fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja de Depósitos del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, constituirá una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas relaciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., correspondiente al día ....., de ....., de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ajardinamiento de la avenida del Generalísimo, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose.

(Lugar, fecha y firma.)»

Burgos, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.201-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un almacén municipal en Piedras Blancas.**

**Objeto:** Lo constituye la adjudicación de las obras de construcción de un almacén municipal en Piedras Blancas.

**Plazo:** La obra deberá estar totalmente terminada a los seis meses siguientes de la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** Es de 1.822.183,14 pesetas.

**Fianza provisional y definitiva:** La provisional es de 36.444 pesetas; la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Exposición de documentos:** En la Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras, en las oficinas de Secretaría, durante las horas de nueve a trece.

**Documentos a acompañar a la proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Los documentos que acrediten la personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Documento acreditativo de estar al corriente del pago de seguros sociales.

f) Documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades laborales.

**Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de la licitación, rebajado en ..... por ciento.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento de estar al corriente en seguros sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de accidentes con Mutualidades laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para construcción de un almacén municipal».

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, al acto de apertura de pliegos, en horas de nueve a trece de la mañana.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, o del «Boletín Oficial» de la provincia si apareciera después que aquél.

Piedras Blancas Castrillón, 27 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Ramón Aparicio Rodríguez.—5.216-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un centro polideportivo en esta ciudad.**

El Ayuntamiento de Cuenca anuncia concurso-subasta para la construcción de un centro polideportivo en esta ciudad, sobre terrenos de propiedad municipal, siendo el tipo de licitación el de pesetas 14.125.991,86, incluidos honorarios de redacción y dirección de obra.

**Fianza provisional:** 301.260 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de Contratación

(artículo 82) sobre el precio líquido del remate.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, en el Negociado de Obras y Contratación, en horas de diez a trece, contado a partir del siguiente día inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres cerrados y lacrados, que se titularán: «Referencias», el que contenga la documentación exigida y la Memoria, y «Oferta económica», el que contenga la proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta.

El expediente, proyecto y pliego de condiciones se hallan a disposición del público en el Negociado 6.º, en horas de diez a trece.

**Apertura de pliegos conteniendo las referencias y la Memoria:** En las salas consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que terminó el plazo de presentación.

**Gastos de licitación:** A costa del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de concurso subasta, a la baja, para la construcción de un centro polideportivo en Cuenca, sobre terrenos de propiedad municipal, se comprometo, en nombre ....., y con sujeción al proyecto aprobado, pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a realizar las obras de construcción del pabellón polideportivo en Cuenca, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en el sobre denominado «Referencias» la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde Presidente.—5.213-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pineros (Ávila) por la que se convoca subasta de las obras de construcción de una piscina olímpica pública municipal en esta villa.**

Previo cumplimiento de los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento de Hoyo de Pineros (Ávila) convoca subasta pública para la construcción de una piscina olímpica pública municipal en dicho pueblo de Hoyo de Pineros, con arreglo a las principales condiciones siguientes:

**Plazo de ejecución:** Seis meses a contar desde la fecha que se notifique oficialmente la adjudicación definitiva al adjudicatario.

**Tipo de licitación:** Tres millones setecientas cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesetas treinta y tres céntimos (3.749.663,33).

**Garantía provisional:** Ciento doce mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos (112.489,89).

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

**Plazo de garantía:** La que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, último en que se publique, y en las horas de las diez a las trece, se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso dirá: «Proposición para optar a tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una piscina olímpica pública en el pueblo de Hoyo de Pineros».

**Proyecto y pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de las diez a las trece horas durante veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en los citados Boletines a que se refiere el apartado anterior.

**Documentos que se acompañarán a las proposiciones:**

- Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado a su costa por quien corresponda si obra en nombre de otra persona o de alguna Entidad, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial de los mismos.
- Ultimo recibo de pago del impuesto industrial (licencia fiscal).
- Recibos de pago de las cuotas de seguros sociales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

**Reintegros:** La documentación se presentará debidamente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y llevará adherido un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local por cada proposición.

**Pago de las obras:** Contra certificación de las ejecutadas expedida por el Técnico Director y aprobada por el Ayuntamiento.

**Gastos a cargo del contratista:** Corren a cargo del contratista todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y todos aquéllos que, siendo legítimos, tengan relación con esta subasta desde el momento de su iniciación hasta la formalización del contrato inclusive.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

**Crédito:** Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento y sancionado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia; no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez de este contrato y se han cumplido los requisitos enumerados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará la segunda sin nuevo anuncio el día siguiente hábil transcurridos diez días también hábiles al de la celebración de la primera a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base a la primera.

#### Modelo de proposición

Don ..... en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en tercio de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente que ha de regir en la subasta de las obras para la construcción de una piscina olímpica pública municipal en esta villa de Hoyo de Pinares (Ávila), convocada por el Ayuntamiento, se comprometo a tomarlas a su cargo con sujeción estricta al proyecto y demás requisitos exigidos en los pliegos de condiciones en la cantidad de ..... pesetas o con la rebaja de ..... por ciento, todo en letra y número.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 28 de agosto de 1970.  
El Alcalde.—5.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Granada (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para las obras de «Mejora de captación, impulsión y depósito regulador de agua» para el abastecimiento de dicha localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de la totalidad de las obras comprendidas en la primera fase y suministro de 285 metros lineales de tubería de 125 milímetros y 10 atmósferas y 185 metros lineales de tubería de 125 milímetros y 5 atmósferas, incluidas en la segunda fase del proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Modesto Batlle Girona para la mejora de captación, impulsión y depósito regulador de agua para el abastecimiento de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 810.694 pesetas.

**Duración del contrato:** Cuatro meses.

**Crédito para el pago de las obras:** Con cargo al presupuesto extraordinario en vigor.

**Garantías:** Provisional de 16.214 pesetas y definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

**Proyecto, Memoria y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal los días laborables de diez a catorce horas.

**Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los siguientes veinte días hábiles posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaran en fechas distintas serviría de cómputo la fecha más reciente).

**Documento a acompañar:** El mismo sobre que contenga la proposición deberá contener: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de licencia fiscal, hoja de liquidación de Seguros Sociales, declaración de no incapacidad e incompatibilidad, resguardo de garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... enterado del anuncio publicado en fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y en fecha ..... en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Mejora de captación, impulsión y depósito regulador para el abastecimiento de agua de La Granada», se comprometo realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Granada, 28 de agosto de 1970.—El Alcalde.—9.319-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Langullia (Segovia) por la que se anuncia subasta de 1.649 chopos propiedad de este Municipio.**

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte hábiles, a las doce horas, en Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Langullia (Segovia), tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta de 1.649 chopos, propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones y ajustado al modelo de

proposición que al final se expresa. La Mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un Concejal, señor representante de Montes y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Detalle:

210 chopos, al sitio de las Huertas: 135.240 metros cúbicos.  
552 chopos, al sitio de La Vega: 406.217 metros cúbicos.  
775 chopos, al sitio de El Plantío: 730.117 metros cúbicos.  
112 chopos, al sitio del Rincón: 89.062 metros cúbicos.  
Suman: 1.960.686 metros cúbicos.

**Tasación:** Novecientas cincuenta y dos mil pesetas (962.000).

**Fianza:** Provisional, 3 por 100, importante en veintiocho mil quinientas sesenta pesetas; definitiva, 6 por 100, cincuenta y siete mil ciento veinte pesetas (57.120).

El pliego de condiciones está de manifiesto en Secretaría Municipal durante el plazo reglamentario. Admisión de proposiciones en Secretaría municipal durante los veinte días hábiles, de doce a catorce horas.

Cuantos gastos se originen serán de cuenta del rematante, como son: Anuncios, reintegros, presupuestos de montes, etcétera.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, profesional de la madera, natural de ..... vecino de ..... titular del documento nacional de identidad número ..... fecha ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta de 1.649 chopos propiedad del Ayuntamiento de Langullia (Segovia), ofrece la misma cantidad de ..... pesetas y a su corta dentro del año forestal de su adjudicación definitiva.

(Fecha y firma.)

En el sobre: «Proposición para optar a la subasta de 1.649 chopos propiedad del Ayuntamiento de Langullia (Segovia).»

Langullia, 29 de julio de 1970.—El Alcalde, Primitivo Martín.—9.339-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio en el paraje de la Reumbrosa, de este término municipal, para su destino a bar y vestuarios y servicios de señoras y caballeros e instalación, etc., de la estación depuradora apropiada, con destino a las piscinas de mayores y niños ubicadas en aquél, bajo el tipo de licitación de 663.876 pesetas, incluidos los honorarios de dirección de las obras y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y proyectos que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las fianzas provisional, de 19.914 pesetas, y definitiva, del 6 por 100 del precio de la adjudicación, podrán constituirse utilizando cualquiera de los medios o sistemas enumerados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en la Secretaría municipal de diez a catorce horas.

La subasta tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial de esta villa a las veinte horas del día siguiente al en que

finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito para el pago de las obras sin otro trámite que el de la expedición de las reglamentarias certificaciones de obras ejecutadas.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1970, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para su destino a bar y vestuario y servicios de señoras y caballeros e instalación, etc., de estación depuradora apropiada para las piscinas de mayores y niños, ubicadas en el paraje de la Relumbrosa, en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Palacios de la Sierra, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Jesús Alonso.—5.196-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de diez unidades en Son Gotleu.*

**Objeto y tipo de subasta:** Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de diez unidades en la barriada de Son Gotleu. El tipo de licitación, en baja, será de siete millones doscientas cuatro mil doscientas ochenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos.

**Plazo de ejecución de las obras:** Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación del remate.

**Garantía:** La garantía provisional queda fijada en la cantidad de ciento siete mil cuarenta y tres pesetas, y la definitiva, en la suma de doscientas catorce mil ochenta y seis pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

**Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de la documentación que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto económicas como administrativas, que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento de identidad que exhibe ....., expedido en ....., bajo el número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de diez unidades en la barriada de Son Gotleu y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de ..... (en letra), sujetándose en todo a dichas condiciones, como también, a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

Palma, 5 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—6.306-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de ocho unidades en la barriada de la Indioteria.*

**Objeto y tipo de subasta:** Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de ocho unidades en la barriada de la Indioteria. El tipo de licitación, en baja, será de cinco millones doscientas veintidós mil seiscientos diecinueve pesetas con ochenta y siete céntimos.

**Plazo de ejecución de las obras:** Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

**Garantía:** La garantía provisional queda fijada en la cantidad de ochenta y tres mil trescientas cuarenta pesetas, y la definitiva, en la suma de ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

**Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en ....., bajo el número ....., tarifa ....., clase ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de ocho unidades en la barriada de la Indioteria y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de ..... (en letra), sujetándose en todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma, 6 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—6.307-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de ampliación del edificio escolar de «Santa Isabel».*

**Objeto y tipo de la subasta:** Son objeto de la presente subasta las obras de ampliación del edificio escolar de «Santa Isabel» (Hostalets), mediante la construcción de siete nuevas unidades. El tipo de licitación, en baja, será de cuatro millones setecientos treinta y dos mil ciento noventa y cinco pesetas con treinta y seis céntimos.

**Plazo de ejecución de las obras:** Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

**Garantía:** La garantía provisional queda fijada en la cantidad de setenta mil novecientas ochenta y tres pesetas, y la definitiva, en ciento cuarenta y un mil novecientas sesenta y seis, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja en el remate.

**Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de esta excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

*Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... provisto del documento de identidad que exhibe ..... expedido en ..... bajo el número ..... tarifa ..... clase ..... enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación del edificio de «Santa Isabel» en siete unidades y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de ..... (en letra), sujetándome a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma, 6 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—6.308-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para la construcción de 100 columbarios en el nuevo cementerio municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de 100 columbarios en el nuevo cementerio municipal, de conformidad con las siguientes bases:

1.ª El tipo de licitación será de pesetas 762.528,90, a la baja, comprendiéndose en dicho importe toda clase de exacciones estatales y locales, así como el beneficio industrial y honorarios de dirección.

2.ª Los trabajos deberán ejecutarse en el plazo de seis meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

3.ª Los pliegos de condiciones y el proyecto se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría.

4.ª La garantía provisional será de 15.250 pesetas, y la garantía definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación. El plazo de garantía entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:

a) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

b) Documento, o fotocopia del mismo, que acredite la personalidad del licitador.

c) Declaración del licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y seguros sociales.

e) Los que concurran en representación de otra persona o Entidad acompañarán poder bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación.

6.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de

la provincia si éste fuera de fecha posterior.

7.ª La apertura de pliegos se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último señalado para la presentación de proposiciones.

8.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se adaptarán al siguiente modelo:

«Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... según poder debidamente bastanteado que acompañe), enterado del anuncio publicado por ese Ayuntamiento sobre subasta por contratación de las obras de construcción de 100 columbarios en el nuevo cementerio municipal, se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de ..... (cantidad en letra), sometiendo en todo a los pliegos de condiciones y legislación aplicable que declara conocer.

(Fecha y firma.)»

9.ª Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de las obras y que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Rentería, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde, Luis María Barinaga.—5.214-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta para la construcción de 70 sepulturas de clase cuarta, doble, sobre la manzana A del cementerio católico de esta ciudad.*

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras del proyecto de construcción de 70 sepulturas de clase cuarta, doble, sobre la manzana A del cementerio católico de esta ciudad.

Tipo máximo para la subasta: 624.789 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustado al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 12.495,78 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad del remate.

**Gastos de subasta:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... que vive en ..... calle ..... con carnet nacional de identidad número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de ..... acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en cifras y letra), adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Reus, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, 5.217-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Salorino (Cáceres) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de la Casa Ayuntamiento, bajo el tipo de setecientos sesenta y cinco mil trescientas veintiocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (765.328,46), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la firma del contrato de adjudicación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintidós mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (22.959,85), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de doce a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto se consignan créditos suficientes para la ejecución de la obra de referencia y que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

*Modelo de proposición*

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia número ..... del día ..... de ..... de ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de la Casa Consistorial, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Salorino, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.211-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sallent por la que se anuncia subasta de las obras de «Cobertura del río Cornet, primera etapa».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta las obras de «Cobertura del río Cornet, primera etapa», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el

tipo de licitación de tres millones quinientas treinta y tres mil veintiuna pesetas con diez céntimos.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se hará por la Depositaria mediante certificaciones parciales de la obra, expedidas por el Director Técnico y aprobadas por el Ayuntamiento.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de la licitación y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, que se reintegrarán con el timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se expresa, a las que se acompañará resguardo de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no hallarse comprendido en caso de incompatibilidad o incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se presentarán en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de cobertura del río Cornet, primera etapa», en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (calle y número), con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrán de regir en la subasta de las obras de «Cobertura del río Cornet, primera etapa», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sallent, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, Félix Palat Pla.—5.195-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los terrenos destinados a Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los terrenos destinados a Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 808.897,14 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Sesenta días.

**Proyecto, Memoria y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, los días laborables, de diez a catorce horas.

**Crédito para el pago de las obras:** Con cargo al presupuesto extraordinario en vigor.

**Garantías:** Provisional, de 20.221 pesetas, y definitiva, del 5 por 100 del importe del remate.

**Proposiciones:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en Secretaría Municipal durante los siguientes veinte días hábiles

posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

**Documentos a acompañar:** Con la proposición se acompañará carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de Licencia Fiscal, hoja de liquidación de Seguros Sociales, declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad, resguardo de la garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... bien enterado de las condiciones generales técnicas y económicas, proyecto y presupuesto que han de regir las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los terrenos destinados a Instituto de Enseñanza Media, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee los jornales vigentes y formalizar con los mismos el correspondiente contrato de trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Oliveras Bou.—5.210-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Fructuoso de Bages (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Montserrat, San Benito, San Sebastián, San Isidro y San Antonio, de esta localidad.**

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncian a subasta las obras de pavimentación de las calles Montserrat, San Benito, San Sebastián, San Isidro y San Antonio, de esta localidad, con arregio al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de dos millones ciento cincuenta y dos mil treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva, y deberá empezarse a los quince días de la misma.

El pago de las obras se hará por la Depositaria, mediante certificaciones parciales de la obra, expedidas por el Director técnico y aprobadas por el Ayuntamiento.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se expresa, a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se presentarán en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Montserrat, San Benito, San Sebastián, San Isidro y San Antonio» en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina desde el día siguiente al de inserción de este anuncio hasta las catorce horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve

hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... y habitante en la calle ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrán de regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Montserrat, San Benito, San Sebastián, San Isidro y San Antonio, de San Fructuoso de Bages, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad de pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Fructuoso de Bages, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, Valentín Clusellas Maronas.—8.320-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación artística del paseo de Jaime I, en Salou.**

**Objeto de la licitación:** Concurso público para la contratación de las obras de pavimentación artística del paseo de Jaime I (tercera fase), en Salou, tramos VII, VIII, IX y X.

**Tipo:** 6.364.236 pesetas, a la baja.

**Garantías:** Provisional, 135.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Plazo de garantía:** Dos años, a partir de la recepción provisional de las obras.

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Proposiciones:** A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a trece horas, en la Secretaría Municipal.

**Pagos:** Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario L-68, una vez adquiera ejecutividad el expediente de suplemento de crédito para esta atención. Siendo de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos del proyecto y dirección.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

**Exposición del pliego de condiciones:** Durante el plazo de ocho días será susceptible de reclamación el pliego de condiciones del concurso por motivos fundados de infracción determinante de anulabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** «Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre y representación de ..... (en su caso), enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca para las obras de pavimentación artística del paseo de Jaime I, en Salou, tramos VII, VIII, IX y X, se comprometo a realizar dichas obras por el precio de ..... (en letra) pesetas, con arregio a cualquiera de las soluciones que a continuación se señalan:

- a) .....  
b) .....

El plazo de ejecución de las obras queda reducido en .....

El modo de pago queda mejorado de la forma siguiente: .....

(Fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, 25 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Granell Giralto.—6.199-A.